



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE
Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)

BANDO

D. MARCELO MATEO AMEZARRI, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE, INFORMA:

PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES

El MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES organiza para la temporada 2205/06 el **Programa de Vacaciones para Mayores**.

-REQUISITOS NECESARIOS PARA PODER OPTAR AL PROGRAMA DE VACACIONES:

*Tener como mínimo 65 años cumplidos.

*Pensionistas de jubilación del Sistema Público de Pensiones.

*Otros pensionistas del Sistema Público de Pensiones y prejubilados con 60 años cumplidos.

Si el solicitante viaja con su cónyuge, no es preciso que éste reúna los requisitos de edad y pensión.

-LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes y la preceptiva documentación finalizará el 5 de junio del 2014.

Podrá presentar esta solicitud en:

- Servicios Centrales del IMSERSO.
- Apartado 10.140 (28080 MADRID).
- Asimismo, la presentación de las solicitudes podrá realizarse conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Para mayor información pueden dirigirse a los Servicios Sociales de este Ayuntamiento en su horario habitual (los lunes, martes y viernes de 9 a 14 horas).

En Villafufre, a 7 de mayo de 2014

EL ALCALDE

Fdo. Marcelo Mateo Amezarri

